

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Intensificación Formativa	Urbanismo y Ordenación del Territorio III	5º	10º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Francisco Peña Fernández Juan Carlos Reina Fernández 			E.T.S.A. Dpto. de Urbanística y Ordenación del Territorio Plaza del Campo del Príncipe. S/n-18009. Granada pcopppf@ugr.es jcreina@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Martes, de 12.30 a 14:30 y de 15:30 a 17,30 h Profesores Francisco Peña y Juan Carlos Reina		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Arquitectura					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Haber adquirido adecuadamente las competencias descritas en la materia obligatoria <i>Urbanismo y Ordenación del Territorio II</i> .					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Fundamentos Metodológicos de planificación y gestión. Planeamiento Territorial y Municipal. Planeamiento de Desarrollo. Rehabilitación urbana. Ejecución del Planeamiento. Disciplina urbanística. La actividad profesional del					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



Arquitecto en el Urbanismo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Conocimiento informático relativos al ámbito de estudio
- Capacidad de gestión de la información.
- Toma de decisiones.
- Trabajo en equipo
- Aprendizaje autónomo
- Creatividad
- Asunción de principios de sostenibilidad protección ambiental
- Habilidad gráfica y visión espacial
- Sensibilidad estética.
- Capacidad para desarrollar e intervenir en todo tipo de proyectos de ordenación urbanística.
- Aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.
- Elaborar estudios sectoriales de carácter medioambiental, de sostenibilidad y de protección ambiental.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- A la finalización de esta asignatura el alumno habrá de tener conocimiento y aptitud para la formulación y elaboración de instrumentos de planificación urbanística.
- Deberá tener capacidad para definir y proyectar espacios urbanos.
- Adquirirá aptitudes de intervención y dirección de la actividad urbanística en la Administración.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

El temario de la asignatura se organiza en los siguientes bloque temáticos:

I- La actividad Urbanística.

- El urbanismo como ciencia social y marco jurídico-administrativo de la actividad y desarrollo de la ciudad y del territorio.
- El resultado de cien años de urbanismo en España.
- Los fundamentos actuales del urbanismo: calidad urbana, sostenibilidad y protección de recursos naturales y ambientales. El horizonte de la actividad profesional.

II - La ciudad y el territorio.

- Vínculos y diferencias en su planificación, contenidos y determinaciones.
- La planificación territorial. Configuración histórica. El panorama actual.
- Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística en Andalucía.

III - Derechos y obligaciones de los propietarios de suelo.

- Régimen del suelo: clasificación, usos e intensidades. El aprovechamiento urbanístico.
- Organización funcional y de usos. La implantación del "zoning". Los coeficientes de ponderación.

IV - La ordenación del suelo.

- Ordenación estructural y sistemas generales. El planeamiento general.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 21/06/2017 12:42:18 Página: 2 / 7



qtYh2ygMFM3zN++cbsqrnH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Ordenación pormenorizada y sistemas locales, Parámetros urbanísticos y ordenanzas. El planeamiento de desarrollo.
- Viabilidad de los planes, Impacto ambiental y Sostenibilidad económica.

V - Los instrumentos de Planeamiento.

- Iniciativa y competencias. Contenido y determinaciones.
- La gestión integral de la información. Sistemas de información geográfica.

VI - Gestión y ejecución Urbanística.

- Organización para la gestión y sistemas de ejecución.
- La reparcelación. Valoración del suelo.

VII - Intervención de la Administración en la actividad urbanística.

- Gestión y control de los desarrollos urbanos.
- La disciplina urbanística.

TEMARIO PRÁCTICO:

Los ejercicios prácticos desarrollarán proyectos de ordenación urbanística concretos y a un nivel donde el arquitecto asume y aporta la casi totalidad de las propuestas, incorporando todos los condicionantes de un trabajo real que, además de su valor como proyecto-creación, ha de adecuarse y dar cumplimiento a las determinaciones normativas y legales que configuran esta actividad. Se plantearán entregas parciales y sucesivas de los trabajos que componen y formalizan el documento del Proyecto y que serán expuestos y corregidos en sesiones abiertas.

Con objeto de coordinar e integrar los contenidos teóricos que regulan la actividad urbanística en nuestra comunidad con el ejercicio de proyectar la ordenación urbana, el curso se desarrollará en la secuencia sistemática de la enseñanza de esta materia. El programa podrá alterarse y modificarse para adecuarlo a las demandas de contenidos docentes y mejor comprensión de los alumnos.

Como práctica general se propondrá la redacción de un Planeamiento de Desarrollo sobre un sector de Suelo delimitado en un Plan General de reciente aprobación, con los contenidos de ordenación, reservas, infraestructuras, evaluación económica, programación, etc., que la LOUA establece. Contiene el recorrido más amplio en la actividad del arquitecto en materia urbanística. Es un instrumento que deriva del Planeamiento General y alcanza hasta los procesos de ejecución, urbanización, y edificación de los suelos.

Los trabajos se ajustarán a entregas progresivas y sectoriales de los contenidos del documento que se formalizaran para la entrega final.

Seminarios/Talleres

Se realizaran dos seminarios con aportación externa de ponentes, relativos a:

- La actividad profesional del arquitecto en las administraciones.
- El marco de desempeño profesional en el urbanismo desde la actual y futura evolución social. Sostenibilidad, rehabilitación y renovación urbana.

Prácticas de Campo

Se estudiará la posibilidad de realizar viaje de estudios a municipio singular de la provincia, con objeto de ofrecer al alumnado una visión integral del recorrido del planeamiento urbanístico, desde el marco legislativo a su desarrollo y gestión final.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

. *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía* (D. 206/2006).



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 21/06/2017 12:42:18 Página: 3 / 7



qtYh2ygMFM3zN++cbsqrnH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- . Planes Subregionales de Andalucía. Junta de Andalucía.
- . *La comunidad de Arquitectos*. Van Den Broek & Bakena. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1978.
- . *Planificación del sitio*, Kevin Lynch, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- . *El diseño de barrios residenciales: remodelación y crecimiento de la ciudad*, Jörg C. Kirschenmann y Christian Muschalek, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- . *Conjuntos residenciales en zonas centrales, suburbanas y periféricas*, Harald Deilmann, Gerhard Bickenbach, y Herbert Pfeiffer, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- . *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*, Fernando de Terán. Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- . *Sustainable communities: a new design synthesis for cities, suburbs and towns*, Sim Van der Ryn y Peter Calthorpe, Ed. Sierra Club Books, San Francisco, 1986.
- . *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, nº 107-108, Ed. Ministerio de Fomento, Madrid, 1996.
- . *Planes muy especiales*. Miquel Colominas, Joaquin Sabaté y Adolf Sotoca, C.A.C., Barcelona, 2007

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- . *Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (1/1994)*.
- . *Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía*, (7/2002) y Modificación T.R. (2/2012).
- . *Ley del Suelo T.R.*(R.D. 2/2008).
- . *Ley 1/2010 Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía. PMU*
- . *Decreto 60/2010 Reglamento de Disciplina Urbanística de la LOU.*
- . *Decreto 2/2012 Asentamientos en suelo no urbanizable.*
- . *Decreto Ley 5/2012. Medidas Urgentes de Protección del Litoral de Andalucía.*
- . *Decreto Ley 3/2015. Modificación del G.I.C.A.*
- . *Decreto 169/2014. Evaluación de Impacto en la Salud.*
- . *Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y renovación urbana.*
- . *R.D. 7/2015 TR. Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.*
- . *Ley 6/2016. Medias urgentes para edificaciones situadas en parcelaciones urbanística en suelo no urbanizable.*

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

El contenido teórico de la asignatura proporcionará el conocimiento histórico, técnico, administrativo y legal que configura el marco en que se ejerce la actividad de los arquitectos en el campo del Urbanismo. Aportará, igualmente, un repertorio de trabajos e instrumentos de planeamiento como referencia para nuestra actividad, atendiendo a las nuevas herramientas que la innovación tecnológica pone al servicio de la actividad urbanística.

Los ejercicios prácticos desarrollarán proyectos de ordenación urbanística concretos y a un nivel donde el arquitecto asume y aporta la casi totalidad de las propuestas, incorporando todos los condicionantes de un trabajo real que, además de su valor como proyecto-creación, ha de adecuarse y dar cumplimiento a las determinaciones normativas y legales que configuran esta actividad. Se plantearán entregas parciales y sucesivas de los trabajos que componen y formalizan el documento del Proyecto y que serán expuestos y corregidos en sesiones abiertas.

Con objeto de coordinar e integrar los contenidos teóricos que regulan la actividad urbanística en nuestra comunidad autónoma con el ejercicio de proyectar la ordenación urbana, el curso se desarrollará en la secuencia sistemática de la enseñanza de esta materia. El programa podrá alterarse y modificarse para adecuarlo a las demandas de contenidos docentes y mejor comprensión de los alumnos.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS Secretario/a de Departamento
 Sello de tiempo: 21/06/2017 12:42:18 Página: 4 / 7



qtYh2ygMFM3zN++cbsqrnH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Como práctica general se propondrá la redacción de un documento de Planeamiento de Desarrollo sobre un ámbito de Suelo delimitado en un Plan General de reciente aprobación, con los contenidos de ordenación, reservas, infraestructuras, evaluación económica, programación, etc., que la LOUA establece. Contiene el recorrido más amplio en la actividad del arquitecto en materia urbanística. Los trabajos se ajustarán a entregas progresivas y sectoriales de los contenidos del documento que se formalizarán para la entrega final.

Al inicio de las clases el profesorado facilitará a los estudiantes una temporalización de las actividades a realizar durante el curso desglosada por sesiones, tanto del aprendizaje teórico como de la formulación de prácticas para la superación de la asignatura. Dicha temporalización se publicará en las plataformas de la Universidad de Granada de Apoyo a la Docencia.

Actividades presenciales (40%)

AF1: Lecciones magistrales (Clases teóricas expositivas, en gran grupo).

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2: Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).

Descripción: Actividades a través de las cuales se enseña al alumnado los procedimientos y técnicas de creación y formulación de los trabajos, aplicando los conocimientos adquiridos.

AF3: Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, workshops, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, visita "in situ" de escenarios reales que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

Actividades no presenciales (60%)

AF4: Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: Realización de actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, así como la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5: Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6: Tutorías académicas.

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la superación de la asignatura será exigible el seguimiento presencial continuado de la misma por parte del estudiante. Cumplido dicho requisito, la evaluación se realizará de manera continuada, y se articulará mediante la presentación de trabajos y la realización de pequeñas pruebas a lo largo del curso. Dicha evaluación seguirá



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 21/06/2017 12:42:18 Página: 5 / 7



qtYh2ygMFM3zN++cbsqrmH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

las determinaciones de la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UGR**.

Criterios de evaluación:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, grafismo, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de los que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3: Grado de implantación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación y porcentaje sobre la calificación final:

EV-I1 (10%): Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 (10%): Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 (60%): Pruebas de carácter gráfico, breves o de extenso desarrollo, con respuestas de índole descriptivo, analítico y/o proyectual.

EV-I4 (20%): Trabajos, informes, estudios, memorias,...

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.

La evaluación de la experiencia docente, se realizará por parte de los estudiantes que hayan seguido el curso. Se hará una valoración crítica de los aspectos fundamentales a mejorar (organización teórico-práctica, contenidos, actividades, herramientas, enfoques...), proponiéndose ideas y sugerencias para renovar la experiencia formativa del urbanismo en los cursos posteriores. La referida evaluación se podrá realizar y exponer abiertamente en clase, o de forma anónima y por escrito.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Para aquellos alumnos que, de acuerdo con la Normativa de Evaluación mencionada anteriormente, soliciten en los 15 primeros días del curso al departamento, acogerse al sistema de Evaluación Única Final (y les sea concedida), la asignatura podrá superarse a través de los dos exámenes planteados y aprobados en la ordenación docente de la Junta de Centro como exámenes ordinario de junio y extraordinario de septiembre y, en su caso, el extraordinario de diciembre.

Dichos exámenes consistirán en una prueba teórica y una prueba práctica relacionadas con los contenidos de la asignatura desarrollados a lo largo del curso académico. Su evaluación se obtendrá con base en la puntuación conseguida en el examen de teoría, que supondrá el 40% del total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a la obtenida en el examen práctico; considerándose imprescindible tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10, para que se realice la media entre ambos bloques.

INFORMACIÓN ADICIONAL

'Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 21/06/2017 12:42:18 Página: 6 / 7



qtYh2ygMFM3zN++cbsqrmH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

sistemas de adquisición y de Evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 21/06/2017 12:42:18 Página: 7 / 7



qtYh2ygMFM3zN++cbsqrnH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.